Naciones Unidas S/2021/645



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de julio de 2021
Español
Original: inglés

Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En relación con las medidas que figuran en la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 30 de agosto de 2017 (S/2017/507), los miembros del Consejo han acordado lo siguiente:

En referencia al párrafo 142 de la nota de la Presidencia de 30 de agosto de 2017 (S/2017/507), en el que el Consejo de Seguridad invitaba a la Secretaría a que siguiera haciendo lo necesario para familiarizar a los miembros recién elegidos con la labor del Consejo y sus órganos subsidiarios, entre otras cosas, proporcionando material informativo y celebrando seminarios antes de que empezasen a asistir a las sesiones del Consejo, los miembros del Consejo han acordado que el párrafo se modifique para que diga lo siguiente:

> El Consejo de Seguridad invita a la Secretaría a que siga haciendo lo necesario para familiarizar a todos los miembros con la labor del Consejo y sus órganos subsidiarios, entre otras cosas, proporcionando material informativo y celebrando seminarios antes de que empiecen a asistir a las sesiones del Consejo, y, en la medida de lo posible, manteniendo un registro de las oportunidades de capacitación que se están ofreciendo.

21-09672 (S) 150721 160721